



CONTRALORÍA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 007/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Civil y Penal del Distrito Judicial de Libres.
Tipo de Revisión	Económica - Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 20 de Marzo de 2019.

-----FOJA 1-----

-----ACTA SITIO-----

En la Ciudad de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla; siendo las 10:00 horas del día veintidós de marzo de dos mil diecinueve, los CC. Leticia Domínguez Cruz, Patricia López Sánchez y Raúl Gustavo Anaya Lozano; personal adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Civil y Penal del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla, ubicado en Avenida Constitución S/N Interior 5, letra B, altos. Colonia Centro C.P. 73780, con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoría número **007/2019**, y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:-----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado Carlos Isaac Ramírez Nava, Juez Civil y Penal del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos Libres, Puebla, quien se identifica con credencial expedida por el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, con número de matrícula 210 (**anexo I**), lo anterior ante el personal actuante de la Contraloría, mismos que se identifican con credenciales expedidas por el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, sin que se anexe copia de la misma en virtud de que corre agregada dentro del acta de inicio número 007/2019 de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría número 007/2019 de fecha diecinueve de Marzo de dos mil diecinueve, signada por el Abogado Narciso Peña Jacobo, Contralor del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la cual se indica la práctica de dicha Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y control de los llamados recursos propios y ajenos del Poder Judicial, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2018 al 20 de Marzo de 2019.-----

Acto seguido, el Abogado Carlos Isaac Ramírez Nava, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los CC. Leticia Morales López y Arturo Monroy Castro, quienes se identifican con credenciales expedidas por el H. Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, de las cuales se omite anexar copias por ya obrar en el acta de inicio de la orden de auditoría número 007/2019, dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta.-----

-----PASA A FOJA 2-----



CONTRALORÍA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 007/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Civil y Penal del Distrito Judicial de Libres.
Tipo de Revisión	Económica - Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 20 de Marzo de 2019.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2-----

HECHOS.- De la revisión practicada a la información y documentación proporcionada, por el Abogado Alfonso Olmos Villalobos, Secretario de Estudio y Cuenta del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos Libres, Puebla; se analizaron: diversos expedientes y procesos de manera selectiva, libro de asistencia, advirtiéndose que todos y cada uno de los integrantes del juzgado portan sus credenciales, así como los libros de gobierno los cuales se solicitaron por el periodo de 01 de Enero de 2018 al 20 de Marzo de 2019.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

1. IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDOS SECRETARIO PAR.-----

Se observa un atraso de 35 a 58 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (Anexo II).-----

2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDOS SECRETARIO NON.-----

Se observa un atraso de 33 a 111 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (Anexo III).-----

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS CIVILES.--

En los expedientes 738/2017 y 99/2017, turnados en fechas cinco y once de febrero del la presente anualidad, se observa un atraso de 37 a 43 días naturales, respectivamente, para su cancelación en el libro correspondiente.-----

4.- IREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL.----

Se observa un atraso de 34 a 338 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo IV)-----

5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PENAL.-----

Se observa un atraso de 35 a 126 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente. (Anexo V)-----

----- PASA A FOJA 3 -----



CONTRALORÍA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 007/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Civil y Penal del Distrito Judicial de Libres.
Tipo de Revisión	Económica - Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 20 de Marzo de 2019.

-----VIENE DE FOJA 2-----

-----FOJA 3-----

6.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES EN MATERIA CIVIL EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa un atraso de 36 a 103 días naturales de no turnar los escritos para su acuerdo correspondiente. (anexo VI)-----

Aunado a lo anterior, de la revisión de dichas promociones, resalta una de fecha veintidós de enero del presente, signado por [REDACTED] correspondiente al expediente 395/2006, relativo a juicio de alimentos, la cual tenía como anexo un sobre amarillo que decía "contiene \$1,440.00", y que en efecto en el interior contenía, en efectivo, la cantidad de \$1,440.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).-----

7.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES EN MATERIA PENAL EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa un atraso de 36 a 57 días naturales de no turnar los escritos para su acuerdo correspondiente.(anexo VII)-----

8.- ARQUEO FÍSICO DE EFECTIVO EN SECRETO DE JUZGADO PENDIENTE DE DEPOSITAR POR UN IMPORTE DE \$3,200.00-----

Del arqueo de efectivo realizado el día veinte de marzo de año en curso, al secretario de acuerdos en materia civil, se le detectaron recursos ajenos correspondientes a los expedientes que se relacionan en el anexo correspondiente, por un monto total de \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) sin que a la fecha de la presente acta, hubieran sido depositados a las cuentas bancarias del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla; los recursos en cuestión corresponden al pago de pensiones alimenticias exhibidas por los deudores alimentistas, éstos tienen extemporaneidad de 43 días naturales. (Anexo VIII)-----

9.- REVISIÓN SELECTIVA DE EXPEDIENTES.-----

De la revisión selectiva de los expedientes solicitados, se detectó que en el expediente 658/2018 en fecha ocho de enero de 2018 [REDACTED] exhibió la cantidad de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de pensión alimenticia; monto que no fue puesto a la vista al momento que esta Autoridad Administrativa realizó el arqueo respectivo.-----

-----PASA A FOJA 4-----



CONTRALORÍA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 007/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Civil y Penal del Distrito Judicial de Libres.
Tipo de Revisión	Económica - Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 20 de Marzo de 2019.

-----VIENE DE FOJA 3-----

-----FOJA 4-----

10.- RESGUARDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO.

No fue exhibido el resguardo de mobiliario y equipo de cómputo emitido por el Departamento de Recursos Materiales de este Poder Judicial, únicamente fue proporcionado copia simple de un oficio dirigido al Contralor signado por el Oficial Mayor adscrito al multicitado juzgado en donde se enuncian los resguardos que tiene el personal.

ACUERDO

Fundamento Legal. Título Cuarto, Capítulo I, II, III, IV y V, Artículos del 77 al 87, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:

Leídas las observaciones que se desprenden de la auditoria, al Abogado Carlos Isaac Ramírez Nava, Titular del Juzgado Civil y Penal del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla; se le concede un plazo de 15 días hábiles a partir de la firma de la presente acta; para solventar las mismas, haciéndole saber que la solventación deberá estar debidamente documentada.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 11:00 horas del día de su inicio, levantándose en original y copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.

-----Conste-----

POR EL JUZGADO CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES, PUEBLA.

ABOGADO CARLOS ISAAC RAMÍREZ NAVA
JUEZ CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES, PUEBLA.

-----PASA A FOJA 5-----



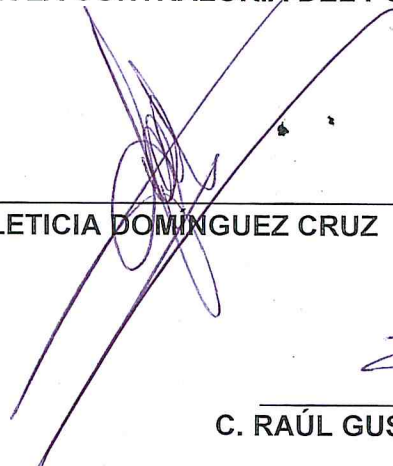
CONTRALORÍA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 007/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Civil y Penal del Distrito Judicial de Libres.
Tipo de Revisión	Económica - Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 20 de Marzo de 2019.

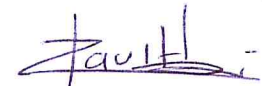
-----VIENE DE FOJA 4-----

-----FOJA 5-----

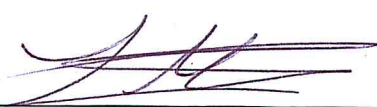
POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.


C. LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ


C. PATRICIA LÓPEZ SÁNCHEZ


C. RAÚL GUSTAVO ANAYA LOZANO

TESTIGOS DE ASISTENCIA.


C. LETICIA MORALES LOPEZ.


C. ARTURO MONROY CASTRO.

-----FIN DE ACTA-----

LAS CINCO FIRMAS QUE OBRAN EN ESTA FOJA SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE SITIO 007/2019 DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE 2019.-----